

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Radicación: 2589-94-003-003-2018-00459-00

Proceso: PERTENENCIA

Trámite

Zipaquirá, Cundinamarca, veintiuno (21) de julio de dos mil veinte (2020).

Se observa que se cumplieron los trámites del artículo 375 de del Código General del Proceso, por tal razón se dispondrá señalar la respectiva fecha para la practicar la audiencia inicial de acuerdo a las formalidades de los artículos 372 y 373, ibidem, a las diez de la mañana (10:00 a.m.) del veinte (20) de agosto de dos mil veinte (2020). Cítense a todas las partes y apoderados, advirtiéndolo la misma se realizará virtualmente por la plataforma Teams y que la inasistencia les acarrearán las sanciones y consecuencias que determina la ley.

Notifíquese y cúmplase.

El Juez,

RODRIGO JOSÉ PINEDA RODRÍGUEZ

Firmado Por:

**RODRIGO JOSE PINEDA RODRIGUEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**a1ed942467f12d30b25177247876af98883c6d514c00338e633afc206ac
eb9a2**

Documento generado en 21/07/2020 08:45:28 a.m.